

02.921.155-V, con último domicilio conocido en C/. Paraguay, n.º 7 y en Calle General Astilleros, n.º 33-3.º A, de Melilla.

Para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4 de Febrero a las 10.50 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Oumgari, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de Enero de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 905/2002

EDICTO

150.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 905/2002, se ha acordado citar a Emilio Sanz Gala, con D.N.I. 52552858, nacido el día 26/10/1968, en Weinheim, Alemania, hijo de Esteban y de Ana Dolores, con último domicilio conocido en C/. Cándido Lobera, n.º 19 - 3.º Dcha.

Para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4 de Febrero a las 10.55 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Emilio Sanz Gala, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de Enero de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 963/2002

EDICTO

151.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 963/2002, se ha acordado citar a María del Pilar García Castillo, con D.N.I. n.º 45.271.406, nacida en Melilla el día 12/10/1959, hija de José y Prudencia, con último domicilio conocido en C/. Antonio Calduch, n.º 1 - 1.º D, en calidad de denunciante, Zoubair Bannour, nacido en

Nador, Marruecos, el día 5/7/1962. y con tarjeta familiar de residente comunitario n.º X-3421243-Q, con último domicilio conocido en C/. Antonio Calduch, n.º 1 - 1.º D, en calidad de testigo.

A fin que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4 de Febrero a las 10.10 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndoles saber que deberán comparecer acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrán venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a M.ª del Pilar García Castillo, Zoubair Bannour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de Enero de 2003.

La Secretaria Judicial. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

152.- En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D.ª María Luisa Muñoz caballero, en nombre y representación de D.ª Aicha Abdelkader Kaddur, contra su cónyuge D. Mohamed Mimoun Mohamed, declaro, Disuelto por Divorcio el matrimonio contraído por dichos litigantes en esta ciudad, el día 31 de octubre de 1996, con todos los efectos inherentes a tal pronunciamiento, y acordando las medidas expuestas en el primer fundamento de la presente resolución; todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Firme que sea esta resolución, expídase testimonio de la misma para su inscripción marginal en la principal del matrimonio de los litigantes, librándose a tal efecto los oportunos despachos al Registro Civil correspondiente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación cuyo escrito de preparación deberá presentarse ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Mohamed Mimoun Mohamed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 10 de Enero de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.